



Deiare maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

M. V. S. O.

Martin Gonzalez Decino de esta Cuid. ante V. S. con el
Respecto, y Venexat.ª devida. Dice que en conveguencia
a velle constante haverse celebrado en misaxon el re-
mate a la Paria de Campo, y Huerta a su Jurisdic-
cion en precio y quantia de ocho mill, y cien xx.
y cinco vientos inerpemable haver adar el que sup.
las Correspondientes fianzas a el seguro y respon-
sabilidad a su solbercia a los Paros bajo cuya
serie ha sido Rematada; Desueluego da el sup.
las Propiedades Comprehemivas en la adjunta
Justificacion, que presenta, antecedente a la can-
tidad de nueve mill quinientos veinte, y siete xx.
confianza a lo qual Opera, el que sup. a la
Justific.ª de V. S.ª adopte y aprueve la dacion a las
mismas fincas Mayoran.ª quando se tes-
tifica la razon a el directo, y Util Dominio
a los Titulos de Rentemencia que expi-
re a ellas adfectum Videndi, y como
Justo Opera a Suplicante el asento

